REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 JUL 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° / 932

RETIRO; 12 JUL. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;

3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;

4.- Los Decretos Exentos N° 1550 de 01/06/2011 que autoriza cometido al Juez Titular y Decreto Exento N° 1.860 y 1.899 que conceden permiso administrativo;

5.- Los Certificados de fecha 07 de julio de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 02 días y 08 horas de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS,** RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por el día 30 de junio, 01 de julio todo el día; 04 y 06 de julio de 08:30 a 12:30 hrs, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
MANUEL MELLA HERRERA
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAVERE TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía. - Interesado. - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local. - Control Interno. Carpeta Remuneraciones.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep